

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. FIL NAT 2021-00744.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 191 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la curadora ad-litem de los herederos indeterminados contestó en tiempo la demanda con el lleno de los requisitos formales (archivo Nro. 37).

Procédase por la parte demandante a adelantar las diligencias tendientes a notificar al señor JOSÉ BENIGNO CRUZ SANABRIA.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57b4c28a6e1ee42820ac12869469fe9bb021b1884a4322f989f9d278286e4a33**

Documento generado en 11/11/2022 08:29:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>